



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
FECHA: 19 AGO 2024  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 26/2024

Orden de Compra n.º 76/2024

LICITACIÓN COMPETITIVA n.º LC-027-2024

"COMPRA DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS FOSALUD, NUEVAS APERTURAS Y AMPLIACIONES DE HORARIO 2024"

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a las diez horas con veinte minutos del día quince de agosto de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y CINCO de fecha ocho de julio del año dos mil veinticuatro, específicamente en su punto número TRES, de conformidad a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Compras Públicas (LCP), se aprobó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes delegar al director ejecutivo para la emisión de actos conforme a la LCP, tales como adjudicar, modificaciones contractuales, prórrogas, entre otros, previa autorización del Consejo Directivo.
- II. Que mediante solicitud de compra con referencia número GA-USG-SDC11-033-2024, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el ingeniero Gustavo Rivas Landaverde, Jefe Unidad de Servicios Generales, con la autorización y visto bueno del Licenciado Wilfredo Argueta Cazares, Gerente Administrativo, en la que se requiere la "COMPRA DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS FOSALUD, NUEVAS APERTURAS Y AMPLIACIONES DE HORARIO 2024"; y después de haber realizado el proceso de Licitación Competitiva n.º LC-027-2024 denominada "COMPRA DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS FOSALUD, NUEVAS APERTURAS Y AMPLIACIONES DE HORARIO 2024", resultó adjudicada la sociedad S.T. MEDIC, S.A DE C.V., por el monto de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7,428.24), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 078/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fosalud, el día nueve de julio de dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la orden de compra n.º 76/2024.
- III. Que la Apoderada Legal, de la sociedad S.T. MEDIC, S.A DE C.V., solicitó prórroga en el plazo de entrega de cuarenta y cinco días hábiles, para la unión de la segunda y tercera entrega, esto a partir del treinta





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

de septiembre de dos mil veinticuatro, fecha programada para la segunda entrega, correspondiente al ítem SEIS, Mesa de Noche (Marca Topwin, Origen: China, Modelo: JH-G1), manifestando que el proveedor NINBGBO KEY CARE MEDICAL CO., LTD, informó que los bienes fueron enviados desde fecha quince de julio del corriente, pero que el tiempo de tránsito está siendo alargado debido a la alta demanda en los puertos por lo cual el retraso esta fuera del control del proveedor.

- IV. Que mediante memorando con referencia GT-UAMPI-M01-56-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha ocho de agosto dos mil veinticuatro, la doctora Evelyn Patricia Rivera, en su calidad de administradora de la orden de compra n° 76/2024, solicitó se formalice la modificativa a la orden de compra, avalando la prórroga de la entrega del ítem SEIS, Mesa de Noche (Marca Topwin, Origen: China, Modelo: JH-G1), por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, para la unión de la segunda y tercera entrega, esto a partir del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, fecha programada para la segunda entrega.
- V. Que mediante memorando No. GA-UCP-M01-283-2024, recibido en Gerencia Legal en fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, la licenciada Ligia Torrellas Majano, Jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa en el plazo de entrega, del ítem SEIS, Mesa de Noche (Marca Topwin, Origen: China, Modelo: JH-G1), correspondiente a la orden de compra No. 76/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- VI. Conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando la solicitud de prórroga en el plazo de entrega, de parte de la contratista junto a documentos confirmando el despacho de los bienes, de parte del proveedor NINGBO KEY CARE MEDICAL CO., LTD, donde se informa sobre el despacho de los bienes, los cuales debido al tiempo de tránsito y por la alta demanda en los puertos, está generando un retraso; asimismo, la administradora de la orden de compra ha emitido opinión favorable en lo referente a la prórroga en el plazo de entrega del ítem en referencia, por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, específicamente para la unión de la segunda y tercera entrega, esto a partir del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, fecha programada para la segunda entrega, valorando la necesidad institucional de adquirir los suministros.
- VII. Que, en sesión ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y OCHO de fecha catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, fue aprobado por unanimidad el punto número NUEVE, que contiene entre otros la aprobación de la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA de la orden de compra n° 76/2024 de la Licitación





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Competitiva n.º LC-027-2024 denominada "COMPRA DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS FOSALUD, NUEVAS APERTURAS Y AMPLIACIONES DE HORARIO 2024".

- VIII. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por la contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa de prórroga del plazo de entrega de cuarenta y cinco días hábiles para la unión de la segunda y tercera entrega, esto a partir del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, fecha programada para la segunda entrega del ítem número SEIS, de la orden de compra n.º 76/2024, según el detalle siguiente:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO PRIMERA ENTREGA	PLAZO DE SEGUNDA Y ÚLTIMA ENTREGA
6	72	MESA DE NOCHE Marca Topwin Origen: China Modelo: JH-G1	Último día de entrega: 09/09/2024.	Último día de entrega: 02/12/2024.

**POR TANTO:** Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - RESUELVE:

1. Prórrogar el plazo de entrega del ítem número SEIS, de cuarenta y cinco días hábiles para la unión de la segunda y tercera entrega, esto a partir del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, fecha programada para la segunda entrega del ítem referido de la orden de compra n.º 76/2024, proveniente de la Licitación Competitiva n.º LC-027-2024 denominada "COMPRA DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS FOSALUD, NUEVAS APERTURAS Y AMPLIACIONES DE HORARIO 20", de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO PRIMERA ENTREGA	PLAZO DE SEGUNDA Y ÚLTIMA ENTREGA
6	72	MESA DE NOCHE Marca Topwin Origen: China Modelo: JH-G1	Último día de entrega: 09/09/2024.	Último día de entrega: 02/12/2024.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en la orden de compra respectiva y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
  
3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandova  
Director Ejecutivo del  
Fondo Solidario Para la Salud





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

## MEMORANDO

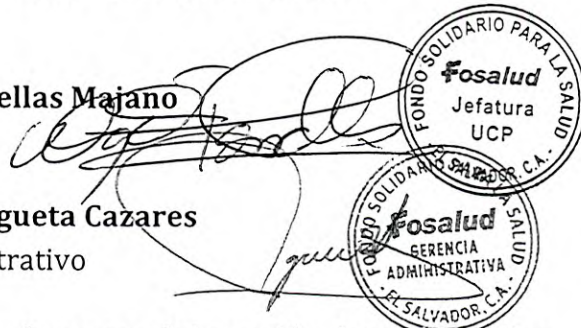
**Para:** Lcda. Bárbara Priscila Velásquez Sánchez  
Gerente Legal

**De:** Lcda. Ligia Torrellas Majano  
Jefa UCP

**A través De:** Lic. Wilfredo Argueta Cazares  
Gerente Administrativo

**Asunto:** Solicitud de visto bueno y elaboración de modificativa.

**Fecha:** 08 de agosto de 2024



**GA-UCP-M01-283-2024**

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente remito MEMORÁNDUM GT-UAMPI-M01-56-2024, presentado por el administrador del contrato de la Orden de Compra No. 76/2024, respecto a la procedencia de la solicitud de modificativa del proceso de LICITACIÓN COMPETITIVA LC-027-2024 denominado "COMPRA DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS FOSALUD, NUEVAS APERTURAS Y AMPLIACIONES DE HORARIO 2024", suscrito con la empresa S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., para lo cual anexo documentos presentados por el administrador de contrato u Orden de Compra y contratista.

Sin otro particular.

Dra. Eudyn

<b>Fosalud</b> Gerencia Legal Recepción de Correspondencia	
Hora:	09:37
Fecha:	08/08/24
Nombre:	Estelle Caspal